SELLO 4º
40. MRS
FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825
AÑO DE
1825

Villa de Cehegin á primero de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco reunido el Ayunt.to R.l de la misma, comp.to de los SS. D.n Luis Quadrado Corregidor de la Ciudad de Chinchilla, Abogado de los R.s Consejos, Condecorado con el escudo de fidelidad al Rey, Regente de la R.l Jurisd.n p.r S. M. de esta Villa, y Presidente de esta Corporacion, D.n Fernando Gil Miñano, Cavallero del Havito de Santiago, decano y Regidor fiel Egecutor perpetuo, D.n Christobal Cecilio Sanchez Regidor fiel egecutor perpetuo; los Regid.s del presente año D.n Fran.co Lorencio Gimenez, D.n Pedro José Pareja, D.n Jose Lumeras, D.n Ant.o Hidalgo Valera, D.n Fernando Mart.z Oliva y D.n Juan Ceferino Sanchez, y el Procurador Sindico D.n Alonso Abril Fernandez á fin de hacer las propuestas de Oficios de Ayunt.to p.a el año venidero de mil ochocientos veinte y seis se leyeron la R.l Orden de Diez y Siete de Octubre del año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro, y la Circular del R.l Acuerdo de diez y siete de Agosto ultimo, y en su vista acordó: Que deviendo Componerse esta Corporacion de Ocho Regidores y haviendo dos perpetuos cuales son dhos. SS. D.n Fernando Gil Miñano y D.n Christobal Cecilio Sanchez que hacen de primero y Segundo se propongan seis contandose desde el numero Tercero: Que hallandose esta Corporacion en la posesion de elegir mitad de Oficios p.r el estado noble